

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5147** *Resolución de 10 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, convocado por Resolución de 19 de enero de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, convocado por Resolución de 19 de enero de 2018 (BOE de 3 de febrero) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es> y en la página web del Ministerio de Fomento <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Los opositores excluidos u omitidos en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2018, a las 10,00 horas, en el Aula 4 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, c/ Profesor Aranguren, 3, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento de Identidad o Pasaporte e ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de abril de 2018.–La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

**ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO  
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

**Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo**

*Acceso libre*

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas
50895764F	AGUILAR	GUTIÉRREZ	CRISTINA.	C
72180741W	ALONSO	RUIZ	MARÍA ESTER.	C
34049778A	ARIZA	BENÍTEZ	FRANCISCO JOSÉ.	B
76037499M	BURDALO	NOGALES	ENRIQUE.	C
52359668F	GARCÍA-ADÁMEZ	MARTÍN-PORRO	ALBERTO.	C
47300311Y	GONZÁLEZ	CORRALES	ÁNGEL.	B
45587540E	LINDE	IZQUIERDO	JUAN ANTONIO.	C
70817820S	MARTÍN	JIMÉNEZ	DAVID.	B
44261937R	NOGUERAS	PEÑA	RAFAEL.	B
50058552H	VELEDA	MONTESINOS	BERNARDINO.	B

Causas de exclusión:

- B: Posee rentas superiores al salario mínimo interprofesional y no ha abonado la tasa.  
C: No aporta la documentación que justifica la exención de pago de tasas.